

## REGULACION DE CONFLICTOS EN CLASE

Los conflictos que afectan a los alumnos deben ser tratados en clase, más concretamente en la ASAMBLEA que entre otras funciones tiene la de ser reguladora de los posibles conflictos que surjan.

Tres conflictos concretos que surgieron durante el curso fueron:

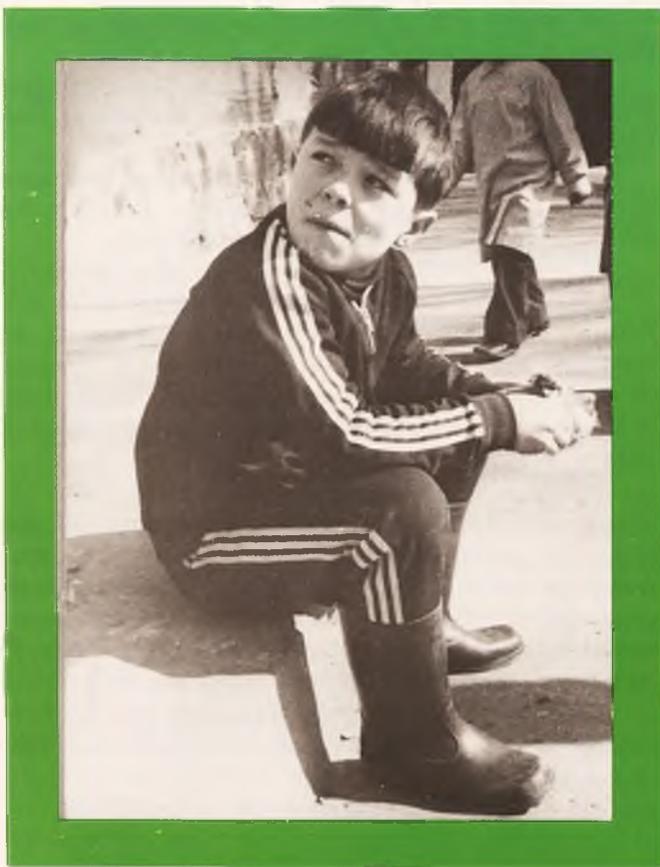
1. Desaparición de objetos, conflicto alumno/alumnos
2. Contra las voces, conflicto con interrelación alumnos/maestro.
3. Día de huelga en el pueblo, conflicto externo con influencia en clase.

Estos conflictos se plantearon en la clase y se regularon por medio de la ASAMBLEA, mediante la utilización del término ACUERDO como acepción que implica la colaboración de todos y no exclusivamente el cumplimiento de normas que si bien han sido elaboradas por todos, implican la "negatividad" del castigo si se trasgreden y colateralmente la tentación de no cumplirlas.

**DESARROLLO DEL CONFLICTO:** "Contra las voces".

**Conflicto:** Interrelación alumnos-maestro. **Lugar:** Asamblea. **Descripción y desarrollo:**

- Presentación del problema.
- Análisis de la situación.
- Necesidad de cambiarla.
- Acuerdo entre todos.
- Se propone "semana contra las voces".
- Revisión del acuerdo.
- Análisis de la semana: Ver quien ha tenido más problemas para cumplir el acuerdo. Aclarar si se ha sentido como imposición o como necesidad.
- Planteamiento de continuar con el acuerdo



—prueba— o dedicar la semana a otro acuerdo.

— Resoluciones de la asamblea:

- No poner castigos
- Quitar cartel recuerdo
- Mantener el mismo acuerdo
- Nombrar una encargada de dar una voz-respuesta al que hable a voces.

— El proceso se siguió con diversas sesiones de asamblea, repitiendo el mismo esquema de actuación y dando lugar a distintas soluciones que eran cambiadas o mantenidas según su eficacia a lo largo de la semana. Así el conflicto se fue regulando durante el resto del curso.

## CONCLUSION

El tratamiento del conflicto a través de la ASAMBLEA ayuda a entender los conflictos como hechos normales que ocurren en las relaciones entre las personas y que encuentran su regulación, como hecho normal, dentro de cada sesión de asamblea.

Esta práctica implica un cambio de actitud del maestro, que pasa de ser centro "sol" de la clase a ser centro-coordinador capaz de recibir críticas, auto-criticarse, asumirlas (asumir a ser criticado como persona y como maestro) y obrar en consecuencia.

También en cuanto a las actitudes de los alumnos se pretende provocar la expresión libre de cada alumno, provocar la replicación en los alumnos, respecto de la actitud/comportamiento ofrecida por el maestro. Provocar el diálogo como elemento consustancial al alumno, incluyendo sus normas y posibilidades. Aclarar comportamientos (sentirlos como necesidad) a fin de evitar choques con la realidad circundante: colegio, familia, amigos, etc., que podrían dar lugar a no posibilitar el diálogo con la consiguiente vuelta a actitudes anteriores.

**Manuel Coello Arias**

Colegio Público de Alameda de Cervera

## BIBLIOGRAFIA

- EDUCA PARA LA PAZ, John Paul Lederach. Editorial Fontamara. 1984.
- NO-VIOLENCIA Y ESCUELA, Llorenç Vidal Editorial Escuela Española, 1985.
- SIGNIFICADO DE LA NO VIOLENCIA, Jean Marie Muller. Edita CAN, 1983.
- EL BUEN TALANTE. José Luis Aranguren. Editorial Tecnos, 1985.
- ANUARIO DE ESTUDIOS SOBRE PAZ Y CONFLICTOS. UNESCO/Editorial Fontamara, 1986. Tomos I y II.
- JUEGOS Y DEPORTES COOPERATIVOS. Terry Orlick. Editorial popular 1986.
- PERSPECTIVAS DE LA ESCUELA POPULAR. Instituto Cooperativo de Educación Popular /MCEP. Edit. Escuela Popular, 1980.

## REVISTAS

- Monográficos de CUADERNOS DE PEDAGOGIA. Editorial Fontalba, (números 112 y 125) Valencia 359, 6.º. 08009 Barcelona.
- Revista TIEMPO DE PAZ. Apartado 59015, 28013 Madrid.
- Revista LA OVEJA NEGRA. Colectivo para una Alternativa No violenta (CAN) Apartado 61.034, 28080 Madrid.
- Conquista de la Paz. Boletín de la Comisión Internacional de Educación para la Paz de la FIMEN (movimiento Escuela Moderna) M.C.E.P.
- PAPELES para la PAZ de la FUNDACION DEL HOGAR DEL EMPLEADO. Centro de Investigaciones para la Paz (CIP). Alcala 117, 6.º. 28009 Madrid.